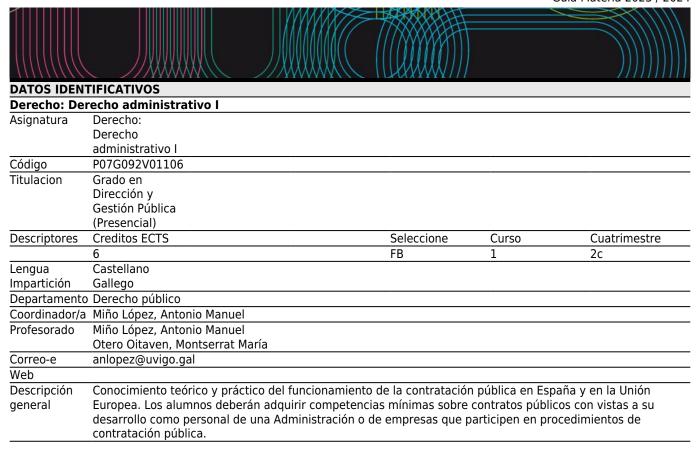
Universida_{de}Vigo

Guía Materia 2023 / 2024



Resultados de Formación y Aprendizaje

Código

- Al Que el alumnado haya demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- A2 Que el alumnado sepa aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- A3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- A4 Que el alumnado pueda transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- A5 Que el alumnado haya desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
- B1 Analizar, sintetizar, resolver problemas y tomar decisiones gestionando la información y el tiempo
- B2 Organizar y planificar la actividad profesional de manera óptima
- B3 Trabajar en equipo y en ambientes multidisciplinares
- B5 Razonar críticamente
- B6 Aplicar el conocimiento relacionado con la dirección y gestión pública en la práctica
- C5 Describir la estructura, la organización y el funcionamiento de las Administraciones Públicas multinivel, analizando su relación con la ciudadanía
- C9 Identificar y aplicar el marco normativo de la actividad que realizan las Administraciones Públicas
- D1 Identificar el significado y aplicar la perspectiva de género en los distintos ámbitos de conocimiento y en la práctica profesional con el objetivo de alcanzar una sociedad más justa e igualitaria
- D2 Comunicarse de forma oral y escrita tanto en las lenguas oficiales (castellano y gallego) como en una lengua extranjera
- D4 Dominar las TIC relacionadas con la titulación en el ámbito académico y profesional.
- D5 Integrar el aprendizaje autónomo
- D6 Adaptarse a nuevas situaciones

Resultados previstos en la materia				
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formació y Aprendizaje			
			аје	
Al terminar la asignatura, el/la estudiante será capaz de:	A1	В1	C5	D1
1. Reconocer los distintos tipos de entes del sector público, en particular, las Administraciones	A2	B2	C9	D2
Públicas.	А3	В3		D4
2. Reconocer las distintas actividades que desarrolla el sector público, en particular, las	A4	B5		D5
Administraciones Públicas.	A5	В6		D6
3. Identificar las instituciones esenciales del Derecho Administrativo.				
4. Describir las fuentes del ordenamiento jurídico- administrativo español.				
5. Integrar el Derecho administrativo nacional con el Derecho internacional y el Derecho de la				
Unión Europea.				
6. Aplicar las normas del procedimiento administrativo.				
7. Identificar y resolver problemas reales o ficticios en relación con el régimen jurídico-				
administrativo de las Administraciones públicas, argumentando				
jurídicamente.				
8. Utilizar las bases de datos especializadas en materia de Derecho Administrativo, obteniendo				
información útil para las personas especialistas en este				
ámbito.				

аттысо.	
Contenidos	
Tema	
Tema 1- El Ordenamiento jurídico. El Derecho Administrativo y la Administración. Concepto y caracteres.	 Introducción al derecho. El ordenamiento jurídico El Derecho administrativo determinado por el concepto de Administración pública. Caracteres del Derecho administrativo
Tema 2- Las Fuentes del Derecho Administrativo en particular el Reglamento.	 La Constitución como fuente del Derecho administrativo. Derecho administrativo y normas con fuerza de ley. La Ley formal y sus tipos. Los Decretos Leis. La legislación delegada: ejercicio y controles de la delegación legislativa. El Estado autonómico y el sistema de fuentes del Derecho administrativo. Los Estatutos de Autonomía. Las relaciones entre las Leyes estatales y las autonómicas. Las Leyes básicas. El reglamento Concepto Justificación de la potestad reglamentaria Distinción entre los reglamentos y los actos administrativos La inderogabilidad singular de los reglamentos Las relaciones entre la ley y el reglamento Clases de reglamentos Límites formales y materiales que condicionan la validez de los reglamentos Los reglamentos ilegales. Técnicas de control de la legalidad de los
Tema 3- Los sujetos: Las Administraciones públicas y su organización. El administrado	neglamentos 0. El sector público 1. Las Administraciones públicas a. Personalidad jurídica de la Administración b. La diversidad de Administraciones públicas c. La capacidad de las personas jurídicas públicas d. Los órganos administrativos. La competencia e. La organización de las Administraciones territoriales españolas f. La organización de las Administraciones institucionales y entes corporativos 2. El administrado a. Relaciones de supremacía o sujección general y especial b. La capacidad de obrar y sus circunstancias modificativas c. Las situaciones jurídicas subjetivas

Tema 4- Fundamentos de la actividad administrativa: el principio de legalidad de la Administración	 Contenido del principio de legalidad Concepto de potestad Las técnicas de atribución de potestades a la Administración Clases de potestades administrativas En especial, la potestad discrecional y su distinción respeto de los conceptos jurídicos indeterminados Técnicas de control de la discrecionalidad.
Tema 5- Los actos administrativos: clases, elementos, eficacia, validez. El silencio administrativo	 Concepto de acto administrativo Elementos de los actos administrativos Clases de actos administrativos: relevancia de los diferentes criterios La eficacia de los actos administrativos Concepto La eficacia inmediata Excepciones a la eficacia inmediata: Eficacia demorada; notificación y publicación de los actos administrativos Eficacia anticipada Teoría de la invalidez: grados de invalidez de los actos administrativos La anulabilidad de los actos administrativos Nulidad absoluta o de pleno derecho Irregularidades no invalidantes El problema de la inactividad de la Administración El deber de resolver y notificar. Plazos Efectos del silencio administrativo Procedimientos iniciados a solicitud del interesado Procedimientos iniciados de oficio. Caducidad Naturaleza jurídica del silencio administrativo: ficción legal o acto presunto. La eficacia de los actos presuntos.
Tema 6- El procedimiento administrativo	f. Los plazos para recurrir el silencio administrativo1. Objeto.2. Sujetos.3. Trámites.
Tema 7- Los recursos administrativos	1. Concepto y características de los recursos administrativos. Procedimientos alternativos de impugnación o reclamación 2. Clases de recursos administrativos a) Recursos comunes: alzada y reposición b) Recurso extraordinario: revisión c) Recursos especiales 3. La revocación de los actos administrativos a) Revocación por motivos de legalidad: la revisión de actos nulos y anulables. b) Revocación por motivos de oportunidad 4. La rectificación de errores materiales, de hecho o aritméticos. 6. La suspensión de la eficacia de los actos administrativos en caso de recurso administrativo o de revisión de oficio
Tema 8- Coacción administrativa. En particular, la ejecución de los actos administrativos	1. La ejecución forzosa de los actos administrativos a. Los presupuestos de la ejecución. b. Principios del procedimiento de ejecución c. Medios de ejecución forzosa 2. La coacción directa 3. La vía de hecho
Tema 9- A jurisdicción contencioso-administrativa	

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas de forma autónoma	30	24	54
Lección magistral	30	64	94
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Examen de preguntas objetivas	1	0	1

^{*}Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción

Lección magistral Exposición teórica de los contenidos del programa

Metodologías	Descripción
Lección magistral	El alumnado podrá resolver dudas con relación la algún aspecto de la materia (contenido, trabajo o prácticas), así como atención a sus necesidades y consultas relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la disciplina, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje
Resolución de problemas de forma autónoma	El alumnado podrá resolver dudas con relación la algún aspecto de la materia (contenido, trabajo o prácticas), así como atención a sus necesidades y consultas relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la disciplina, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje

Evaluación					
	Descripción	Calificación	Form	tados nación ndizaj	У
Resolución de problemas de forma autónoma	Casos prácticos: resolución de supuestos prácticos, basados normalmente en casos reales. Necesaria argumentación y fundamentación razonada, así como redacción de la respuesta	,	A1 B1 A2 B2 A3 B3 A4 B5 A5 B6	C9	D1 D2 D4 D5
Lección magistral	Lección magistral impartida telemáticamente.	,	A1 B2 A2 B6 A3 A4 A5		D1 D4
(*)	7				
Examen de pregunta objetivas	sExamen PRÁCTICO: resolución de supuestos prácticos sobre la materia, la clave es la motivación y argumentación del alumnado al enfrentarse la un caso hipotéticamente real a lo que tiene que dar una solución ARGUMENTADA	,	A1 B1 A2 B2 A3 B3 A4 B5 A5 B6	C9	D1 D2 D4 D5 D6
Examen de pregunta objetivas	sExamen TEÓRICO: podrá consistir en un test, en el desarrollo de una o varias preguntas o en un 'falso práctico' (respuesta teórica sobre un caso práctico). El alumnado empleará los conocimientos adquiridos por el estudio, participación en las clases y evaluación continua.	,	A1 B1 A2 B2 A3 B3 A4 B5 A5 B6	C9	D1 D2 D4 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

La nota alcanzada en la evaluación continua tendrá un peso del 40% en la calificación global. La nota obtenida en cada uno de los dos exámenes finales tendrán un peso específico del 30% cada uno en la calificación global.

Para poder presentarse al examen final y que se respete la nota da evaluación continua será imprescindible que: (1) el estudiante haya realizado todas las pruebas de la evaluación continua; y que (2) alcance un aprobado en las pruebas de las que conste la evaluación continua. Si no se cumpliesen ambos requisitos, el estudiante deberá hacer la prueba final en la modalidad que se indica al final de este apartado.

Para que la nota de la evaluación continua se sume a la del examen final será preciso que el alumno alcance un aprobado en este último.

Los estudiantes que no superen la evaluación continua podrán realizar el examen final pero deberán superar una parte específica en la que serán evaluados de las competencias trabajadas en la evaluación continua no superada.

Fuentes de información
Bibliografía Básica
Juan Alfonso Santamaría Pastor, Principios de Derecho Administrativo ,
José Ramón Chaves, Derecho Administrativo Mínimo ,
Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

Otros comentarios

☐ La información sobre las actividades evaluativas está disponible en el espacio de la materia en el campus virtual, bajo la etiqueta ☐Evaluación☐ de cada tema.

El alumnado tendrá opción a presentarse a la convocatoria extraordinaria (segunda convocatoria) a partir de la adaptación que de estas actividades realice el docente y cuyo contenido será colgado de la plataforma.

Será requisito necesario para el desarrollo de la materia que el profesorado de la misma pueda disponer de una FOTOGRAFÍA actualizada* del alumnado que deberán subir a la plataforma a comienzos de curso, y siempre antes del día 30 de septiembre.

(*) La única finalidad del tratamiento de este dato es que el profesorado de la materia pueda verificar la identidad del alumnado matriculado en la misma.

La base de legitimación para el tratamiento de este dato se realiza en aplicación del dispuesto en el artículo 6.1y) del RXPD en el que el tratamiento es necesario para el ejercicio de los poder públicos conferidos al responsable del tratamiento basados en el artículo 9 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y en el artículo 25.7 del RD 1791/2010, de 30 de diciembre, por lo que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.

El acceso a la imagen y a los datos personales del alumnado solo es permitido al profesorado de cada materia para la realización de las actividades académicas indicadas en esta guía docente y no serán utilizados ni divulgados para ninguna otra finalidad, debiendo guardar el correspondiente deber de confidencialidad de los mismos.